COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En San Pedro de Atacama, a 3 de FEBRESO del año 2022 , la Comisión Electoral

establecida con fecha 10 de Novienda del ano 2021 , para velar por el normal desarrollo
del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Comité de
Allegados Palaina Halayna Lickan Antay , informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre
Municipalidad de San Pedro de Atacama, que la elección del directorio de la organización se
realizará:
• Fecha de la elección : ᢓ ᠯ de ᢓಕ್ಷಣಿಕ್ ೩೦ del año 2022 • Horario : inicio
10.00 término 12.00 • Lugar y dirección :
CEDE CANCHA PUNTA DE DAHANTE PASATE SAHA SIN POBLACION PUNTADE DAMANT
Color Production of the Color o

Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Comité de Allegados Palaina Halayna Lickan Antay :

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Jorge Armando Anza Reyes	14.567.482-4	
2	Jose Ignacio Barrientos Berna	19.824.716-2	
3	Jaime Rodrigo Reyes Soza	17.655.864-4	Alex.

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto dia hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl